



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2018, de la Consejera, por la que se conceden los premios del XII Concurso Escolar "Día de Europa". (2018061113)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de febrero de 2018, por la que se convocó el XII Concurso Escolar "Día de Europa" (DOE n.º 48, de 8 de marzo), a tenor de lo que se establece en su artículo 9.1, a propuesta del Secretario General de Educación, de conformidad con la selección efectuada por el Jurado de Selección, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Conceder los premios del XII Concurso Escolar "Día de Europa" a los grupos, alumnos y coordinadores, que se relacionan en el anexo a la presente resolución. Los premios serán los establecidos en el artículo 6 de la convocatoria, destinándose para tal fin la cantidad máxima de 16000 euros en total, que será hecha efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 1302222G48100, superproyecto 200013029002, proyecto 201313020009, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 2 de mayo de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO**

MODALIDAD "A"

Categoría Educación Especial.

— C.E.E. NTRA. SRA. DE AGUASANTAS (JEREZ DE LOS CABALLEROS).

— Grupo "Europalabras".

— Título: Descubriendo Europa.

Categoría Educación Infantil y 1.º y 2.º cursos de Educación Primaria.

— C.E.I.P. SANTA ENGRACIA (BADAJOZ).

— Grupo "Los Héroes Engracianos".

— Trabajo: La sorpresa europea.

MODALIDAD "B"

Categoría Educación Primaria: 3.º, 4.º, 5.º y 6.º cursos.

— C.E.I.P. SAN FRANCISCO DE ASÍS (FREGENAL DE LA SIERRA).

— Grupo "Eurofrenxenses".

— C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA (MÉRIDA).

— Grupo "Patridanos Libres"

Categoría Educación Secundaria obligatoria y Formación Profesional Básica.

— COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA (BADAJOZ).

— Grupo "EuropaXTo2".

Categoría Educación Secundaria Post-Obligatoria.

— Desierto.

